

28505 - Elementos de derecho civil

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28505 - Elementos de derecho civil

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de la asignatura es una aproximación conceptual, procedimental y práctica a las normas y relaciones jurídicas privadas del Derecho civil estatal y aragonés, con especial atención a la persona física y jurídica como sujetos de derechos, también en su contexto familiar, y de las relaciones jurídicas civiles patrimoniales de intercambio de bienes y servicios, con tratamiento específico de los contratos civiles, y de atribución de bienes.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas y herramientas jurídicas, y la metodología adecuada para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; la resolución de cuestiones y problemas jurídicos, y ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- Aprender a consultar, manejar y aplicar documentación legal, jurisprudencial y doctrinal práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
- Conocer y aplicar de forma práctica las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.

3. Programa de la asignatura

1. El ordenamiento jurídico. Derecho privado. Derecho civil. 2. Fuentes normativas y jurisprudencia. Aplicación, integración y eficacia de las normas. 3. La relación jurídica y el derecho subjetivo. Ejercicio y tutela de los derechos. La autonomía privada. 4. Los sujetos de los derechos: la persona física. Derecho civil estatal y aragonés. Derechos de la personalidad y capacidad jurídica. Domicilio, nacionalidad y vecindad civil. Registro Civil. 5. Las relaciones jurídicas familiares. Aspectos personales y patrimoniales. Personas jurídicas privadas. 6. Derecho civil patrimonial. Obligaciones y derecho de daños. 7. Teoría general del contrato y nuevas formas de contratación. 8. Los contratos civiles de la actividad económica privada. Contratación con consumidores. 9. El patrimonio. Derechos reales y Registro de la Propiedad

4. Actividades académicas

Por Grupo de clase:

Clases magistrales (T1): 32 horas

Resolución de problemas y casos (T2): 17 horas

Trabajos docentes (T6): T6A: 5 horas y T6B: 6 horas

Estudio y trabajo autónomo del estudiante (T7): 87 horas

Pruebas de evaluación (T8): 3 horas.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- 1) Evaluación de conceptos y contenidos teóricos básicos de la materia: 45%
- 2) Evaluación de sus capacidades para aplicar a la práctica los contenidos teóricos: 45%
- 3) Realización de trabajos docentes, seminarios y otras actividades tutorizadas: 7,5%
- 4) Observación del profesor: cumplimiento de obligaciones académicas, actitud activa y participación, evolución comprobable del aprendizaje y adquisición de competencias: 2,5%

Los tipos de examen. La evaluación final comprenderá una parte de teoría y otra de práctica. La evaluación teórica de la asignatura se realizará en ejercicio escrito con combinación de preguntas abiertas y de interrelación de conocimientos (de respuesta media y corta) y preguntas tipo test.

La evaluación práctica consistirá en la resolución de un caso práctico complejo o de varios supuestos específicos concretos con una valoración final en examen de 10 puntos. Se podrán tener en cuenta, como evaluación continua con efectos en la evaluación final, las actividades prácticas realizadas durante el desarrollo de la asignatura, que se valorarán de forma conjunta y global.

La evaluación final es global, por lo que no se guardarán de forma independiente las partes de teoría y práctica (T2) para la siguiente convocatoria en caso de suspender una de las partes con una valoración inferior a 4 (sobre 10), y si la media de ambas partes no es de 5 (sobre 10) en valor medio de ambas partes.

Los trabajos docentes y otras actividades académicas podrán realizarse a lo largo de la asignatura y se evaluarán previamente a las convocatorias finales, debiendo entregarse, en otro caso, en la prueba final.

En la segunda convocatoria se aplicarán los mismos sistemas de evaluación.

Las especificaciones sobre evaluación de la asignatura se incluirán en el contenido de la asignatura en ADD.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

10 - Reducción de las Desigualdades

12 - Producción y Consumo Responsables

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas